Már tes 3 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1851

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FÍGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARODIANDO

El *fiasco* sufrido por los entusiastas admiradores de a decadencia política de don Bartolo, y la incubación embrionaria de los satélites, ha venido á probar ue hay en el pueblo una opinión incorruptible, capaz e resistir las seducciones más grandes con la serenidad que inspiran convicciones bien arraigadas.

El acto cómico del domingo, en el que la juventud e osó mistificándose por transformaciones sin recuerdo en los anales de la mágia, ha sido el abismo ue se prepararon las mismas víctimas, perdiéndose n sus profundidades, las últimas esperanzas y esas ecretas fruiciones que un éxito engañoso las hizo nticipar con la precipitación del deseo inmoderado y njurioso *del poder por el poder*.

Bien acentuado se muestra el estado de ánimo de os interesados directamente en la farsa cívica, uando apenas sobre el rescoldo del *entusiasmo inmenso de que participó todo el pueblo de la capital*, urge un eco triste y apagado á modo de palabras de liento, de las columnas de diarios, tras las que cubrean las ambiciones que dieron pávulo á este ncendio en el que no ha caido víctima de su voracidad ni un miserable ratón político, ético por la *bstención forzada*.

Una extraordinaria reserva, mezclada con cierto inte de amargo desencanto, es la nota *más culminan*e del *entusiasmo* ¡de *El Diario* ante esa manifestación de *independientes* que se pierden, como Santa Teresa, en un misticismo *patriotero*, muy cercano e las más groseras sensualidades.

Es que estos *independientes* olvidando que un *viva Lainez*! no podia ni debia estar reñido con un ¡*viva Mitre*! en esta selección de almas cívicas, que buscan su elevación á las alturas..... *para felicidad de a patria*!!—por que sin ellos arriba la libertad es un nito.

¡Hé aquí lo que les cuesta una falta de cortesía, ó un embobamiento absoluto ante la efigie de D. Barolo empotrado en un balcón!!

Apenas si los que atizaban el fuego creyendo participar del manjar por partes iguales, tienen el aliento necesario para parodiarnos, repitiendo lo que tantas eces nos ha servido de argumento para contestar us arrebatos epilépticos, ante la indiferencia profunda con que el pueblo ha respondido á sus llamados y necesitan dorarse la píldora para poder tragarla sin degluciones laboriosas y como el tímido del cuento necesitaba meter bulla para espantar el miedo, los oposicionistas necesitan ocultar su situacion desairada en que el *fiasco* los ha colocado, haciendo desfilar en su imaginación millones de partidarios y siguiendo sin interrupción las palpitaciones del entusiasmo y del espíritu público que vive desde hoy reavivado por ellos, por sus importantes personalidades y por el poder seductor de sus *miras* patrióticas. (!!)

Vamos de sarcasmo en sarcasmo.

Sin acertar á los límites de lo sublime, los oposicionistas vagan por el campo de lo ridículo.

No se tapa tan fácilmente el cielo con un arnero.

La opinión no se ridiculiza impunemente.

Y por eso causa nauseas las versalidades de esos diarios, que tan pronto deprimen y vejan á la opinión pública asegurando que su espíritu *está muerto* que las apatías culpables la dominan, como, contestándose á si mismos pero atribuyéndonos la afirmación, dicen como *El Nacional* (siervo del primero que lo ocupa) que *no es cierto que el pueblo tenga la apatía que se complacen en atribuirle*...

Parodian mal estos órganos que tocan palinodias.

Quizá mañana no piensen como hoy, porque mañana el entusiasmo fugaz de las ilusiones del momento alimentadas *por un grupo* ¡algo *mayor* que el que comunmente suele rodearlos, por efecto de la música urgante y de la exhibición de curiosidades de nuestro museo político, se la evapore la realidad, ese antasma anonadante de los soñadores!

Mañana dirán que el espíritu público está enterrado cien varas bajo tierra!

Será la única vez que no nos parodien!

Veritas.

VIRTUOSOS!

Hasta para robar eran artistas los espartanos; esos espartanos virtuosos que al través de los años llegan perpetuar las formas de su escuela.

Grandes espartanos! grandes y bravos: ocupan una e las páginas más bellas de la historia universal. De llos se decía siempre: *fuertes como el león*: grandes omo Júpiter: virtuosos... virtuosos como ellos mismos! No habia en punto á virtud, cosa ni hombre, con ue compararlos: eran únicos.

Las acciones mas sencillas, estaban sujetas á reglas: a forma, era el todo. Hasta robando, eran severos y mantes de la bella forma!

Cuentan los historiadores,—para dar un ejemplo, el amor á la forma y de la fortaleza de carácter de stos hombres,—que un dia se encontró á un ladrón, ero... que se le encontró muerto!—Había robado na zorra, y la zorra le había arrancado las entrañas.

El caso es muy original.

Las zorras—se supone!—debian ser muy escasas en Esparta; y sobre escasas, animal de raro mérito. Una ez consumado el robo, el ladrón marchaba tranquila, honradamente hacia su casa, cuando tuvo la mala ocurrencia de encontrarse con un amigo; de esos malditos amigos, que siempre se interponen en nuestro camino.

Las leyes eran severísimas; se podía ser ladrón pero se debía saber serlo, tener el arte y la sagacidad suficiente para no demostrarlo nunca, en ningún caso, so pena de muerte!

El caso, como puede suponerse, debió ser más que difícil, terrible, para el pobre espartano; y lo fué... Mantuvo animada conversación mientras que la zorra e desgarraba el vientre, y solo cuando él caia, la muerte declaró su falta.

Había sido un héroe; había guardado la forma hasta el último momento de la vida; había preferido la muerte á la declaración de su falta!

La forma: he ahí tambien el programa de los modernos virtuosos: el programa de esos virtuosos que e adornan con el título de *independientes* y que motejan á los adversarios con el denigrante de *dependientes*, de *serviles*.

Modernos espartanos!

Cuantos de ellos, llevan bajo la capa todo el servilismo de una mala época, y como zorra que les va quemando las entrañas, la riqueza de los bancos de estado;—esas riquezas que no por ser del pueblo que creen embaucar hoy, escaparon á la hambrienta rapacidad de estos hombres.

La forma!

Es necesario guardar la forma, mantenerse sereno, —olvidar que en otras épocas, prósperas quizá para sus allegados y para su comparsa, ellos fueron los serviles, ellos los únicos que tenian el derecho de gobernar al país, de acuerdo con sus locas ambiciones. —Olvidar en una proclamación vacia de patriotismo y de verdad, que llevan bajo la capa el fruto prohibido de todas sus detestables manipulaciones: guardar la forma, ser aparentemente virtuosos.

Modernos espartanos!—Políticos de hoy dia! virtuosos!—Amantes de la forma, que tapais el crimen de otro tiempo, con una capa de civismo, pretendereis acaso, hacernos creer que verdaderamente la virtud es vuestro fuerte?

Loco empeño: bien sabe el pueblo lo que le cuesta esa virtud que mostrais, y nosotros bien sabemos lo que llevais bajo la capa: llevais el zorro espartano.....

Mosquito.

COSAS INGLESAS

HISTORIAS RARAS

(REMINISCENCIAS)

La Inglaterra es la tierra clásica de las originalidades de toda clase, de hechos extravagantes, curiosos é inesperados.

El pueblo inglés se forma de antítesis y es mitad galo y mitad teuton; posée algunas de las cualidades y defectos de los dos paises que le han dado su sangre y su idioma, y una recopilación de historias divertidas de las costumbres británicas, sería la cosa más fantasmagórica del mundo.

Existe en Londres una mujer conocida y respetada por su fortuna y carácter raro. Se llama Florence Dixie y pertenece á la más alta aristocracia. Se viste como pocas en un país en que casi todo el sexo bello se viste mal, lo que quiere decir que sus trajes son una mezcla imposible de colores los más *chillones* y opuestos. Tiene aventuras originalísimas, y en un viaje que hizo al Brasil, compró un tigre que en Londres debió ir al jardín zoológico con gran satisfacción, por cierto, de los vecinos de la insoportable señora. Cuando se declaró la guerra con los Boers, Lady Dixie se fué al Cabo como corresponsal del *Morning Post*, se entusiasmó del zulú Catewayo é hízose su confidente y consejero, en todas las cuestiones.

De ahí regresó cansada de todos los paises que había visto y recorrido, y fuese á Irlanda durante la peste, donde organizó suscripciones que solo en los distritos más pobres dieron hasta cinco y seis mil libras.

Hace algunos años fingió haber sido atacada en su propiedad por dos bandidos disfrazados de mujer y publicó que debía la vida á la intervención de su perro, un terranova que puso los individuos en fuga.

Se hizo ruido alrededor de esta historia, y la Reina, inquieta de que un atentado semejante se hubiera cometido en Windsor, donde Lady Dexie tiene su propiedad, envió á John Brown á que levantara un sumario. Ayudado del whiskey el mensajero atrapó una congestión pulmonar que lo llevó al otro mundo. Jamás ha perdonado la reina á su súbdita la pérdida del fiel amigo y servidor.

La vanidad extraordinaria de esta mujer y su audacia para forjar leyendas y hacerse la heroina de hechos imaginarios son admirablemente ayudados por sus dones físicos. Usa los cabellos cortos á lo *garçon* y es la primer amazona de la Inglaterra, adora los caballos y los magnetiza y es ese talento que primeramente la ha hecho conocer. Nada como un delfín, y una vez dió un thé en su jardín en traje de baño. Enérgica y valerosa, maneja como el mejor, caza como un cazador suizo, ha escrito un volúmen de poesías, escribe siempre artículos en el *Times*, curiosos y de un estilo en armonía con su carácter, anda en todas partes, se le vé en cuanto sitio público existe, y cada día tiene una nueva originalidad que acentúa su fisonomía moral, voluble, inquieta y aventurera.

Lady Florence es un tipo que hace hablar y comentar á los diarios ingleses que registran siempre alguna novedad propia de sus manías. Es una contradicción completa de las delicadezas y refinamientos del sexo á que pertenece, pero en un pais tan particular como la orgullosa Albion, no es ella el único *spécimen* de las anomalías humanas. Otra personalidad muy curiosa le hace *pendant* y es Mrs. Weldom, cuyos actos insensatos la han hecho célebre en todas partes. En lucha incesante con los tribunales ingleses se cuentan por docenas sus quejas y procesos, pero esta señora es como un cartucho de dinamita; más vale no tocarla por temor de una explosión. Es necesario expiar sus palabras cuando habla, sin lo cual más de uno ha amanecido con piés y manos ligados por alguno de los innumerables procuradores y hombres de justicia que desparrama á sus víctimas con saña y energía.

Cada país tiene su sello propio que se revela en mil detalles y más remarcablemente en el carácter de sus hijos, difícilmente borrado por las transformaciones lentas que la raza sufre.

Diremos pues con Valori que la Inglaterra es divertida por su excentricidades, triste por sus neblinas, repugnante por sus pauperismo, por sus borrachos y prostitución, pequeña por sus *prejugés*, por su fanatismo bíblico y la hipocresía del domingo, opresiva por sus leyes judiciales y su aristocracia, grosera por sus pugilatos y mala por su cocina.

Pero ella es grande por el libre-cambio, por la libertad, por su *home*; por su intrepidez y constancia, porque marcha lijero como un caballo de sangre poblando los pueblos con caminos de fierro, es atrayente por la belleza de sus mujeres y su hospitalidad, y curiosa por la singularísima familia de gente excéntrica que posee como no sé si en ninguna otra nación.

Viator.

LA PREMEDITACIÓN

¿Qué es la premeditación dentro del tecnicismo jurídico? Una circunstancia agravante al proceder á toda acción punible, penada por la ley.

Triste es confesarlo, pero el error se asimila en un todo á la peste. Sale de una letrina un átomo en estado de putrefacción, y aquel solo átomo, microscópico, imperceptible, al ponerse en contacto con los demás los corrompe instantáneamente conforme los va tocando, y éstos á aquellos, y aquellos á los otros, hasta que se corrompen todos, formando así la atmósfera letal epidémica, y que abarca al mismo tiempo muchas leguas de circunferencia, provincias, naciones enteras.

¿Y cual ha sido la causa de tanto desastre, luto y desolación?

¡Un átomo, un solo átamo!

De igual manera el error se ingerta en la mente de un hombre, aquel se lo comunica á otros, los otros á otros muchos, hasta qué, de esta suerte, aquel error, ingerido en la mente de un ser, contamina á una familia, la familia á una población, la población á una provincia, la provincia á una nación, y ésta al mundo entero. Y dicho ésto, el error hay que destruirlo apenas nace, toda vez que conforme vá tomando cuerpo, ménos lo juzga el mundo de error, por aquello de qué, la sociedad no admite los errores de colectividad.

Pero no hay remedio, al disertar sobre un asunto hay que hacer luz; la luz disipa las tinieblas, y en las tinieblas solamente pueden ocultarse los errores.

Empezaremos por decir que juzgamos un absurdo y un completo desconocimiento del corazón humano la regla jurídica que castiga la premeditación mas que la expontaneidad en el crimen. Indudablemente, la sociedad que se proteje y se venga cuando persigue un atentado contra su vida, tiene en cuenta otra cosa que el hecho en si mismo, toda vez que *el mismo hecho* no lo castiga con *la misma pena*, segun las circunstancias que lo han precedido. Por ejemplo: el homicidio verificado por una mano furiosa é irreflexiva, encuentra mas indulgencia que el asesinato concebido por una mente constante y ejecutado por un brazo firme y seguro. Ahora bien; desde el momento en que el resultado es el mismo y el castigo diferente, no es á la acción á la que el legislador ha aplicado la pena, como debiera suceder, si no al hombre, al individuo. Una vez habiendo llegado á este punto, la ley, bajo el nombre de circunstancias, hace entrar la naturaleza y la constitución física del culpable en el rigor ó en la indulgencia de sus faltas. Toda vez que habla en su redacción mentirosa de circunstancias atenuantes, ó de otras, es el hombre, es su temperamento, su constitución, su carácter lo que se encuentra en el fondo de la cuestión.

En efecto, si por cada cien hombres que reciben un bofetón no hay más que uno que mata inmediatamente al agresor, la ley dirá en vano que el bofetón atenúa el crímen; pues la razón contestará que es la violencia de la pasión la que lo ha hecho cometer.

Tenemos todos en nosotros mismos dos fuerzas bien distintas y diferentes entre si.

La una se deriva de la energía:

La calma ó la cólera la hacen obrar.

La otra nace de una emoción vivísima.

El terror ó la alegria son su consecuencia.

La primera es sostenida por los músculos y la voluntad, la segunda por el corazón.

Que se examinen cuidadosamente los crímenes cometidos sin premeditación, y se verá que casi todos se verifican á consecuencia de disputas, qué, con las mismas injurias, con las mismas agresiones ó tal vez más temibles, con lo que la ley, en fin, llama las mismas circunstancias, han permanecido otros hombres tranquilos é indiferentes; así, pues, la ley hace entrar en las razones de su justicia, no solo los hechos materiales, que no han obrado más que sobre ciertos individuos, si no la naturaleza del hombre, en quien estos hechos han producido el crímen.

La ley obedece á esta consideración más evidentemente cuando tiende á buscar la premeditación, pues que entonces toda su solicitud se dirige á descubrir las circunstancias que indican una resolución tomada y por consecuencia una naturaleza lenta y perseverante. La ley se ha hecho, pues, anatómica, fisóloga, médica; ha tenido en cuenta el ardor de la sangre, la acritud de los humores, la irritabilidad de los nervios, el temperamento, en fin, al establecer las escalas de sus penas. Luego la ley ha hecho una preferencia entre los hombres de pasiones impetuosas y repentinas á los hombres de deseos moderados, de impresiones profundas y de acciones meditadas. Esta preferencia ha sido en favor de los primeros, á quienes ha protegido contra el horrible suplicio en el más extremo de los crímenes y á quienes ha salvado de la muerte en caso de homicidio. La preferencia de la ley ¿es justa? No.

En una época en que ninguno de los grandes principios que rigen al mundo se escapa de la discusión; en que los espíritus están acostumbrados á destruir con el ariete de la palabra las vanas teorías, los profundos errores que ha sostenido durante muchos siglos una organización social absurda, debe ser menos admirable el ver que se da un mentis tan formal á la ley y á la consagración que el tiempo parece haberla hecho adquirir.

Nosotros estamos en lo cierto, esto es, que la ley ha admitido la constitución física del hombre en la medida de sus decretos. De aquí, á hacer de ella la constitución social, no hay mucha distancia; porque no hay más razón, para perdonar á un hombre el homicidio porque ha nacido sanguíneo, que porque ha nacido marqués. El marqués no es más culpable de su nacimiento que el sanguíneo, y si la educación y la ley no vinieran á reprimir el orgullo de su hidalguía, sería tan excusable al ceder á los trasportes que le inspira, como el sanguíneo al obedecer al fuego de su naturaleza.

Además, ¿no ha sucedido así? ¿La ley no ha encontrado durante muchos siglos muy buenas razones para demostrar que un culpable, siendo noble, no podía ser tratado como otro cualquiera, como las dá hoy para probar que un hombre colérico es menos criminal que un hombre sufrido? Las revoluciones políticas han hecho justicia á la primera de estas vaciedades; las ciencias sociales deben encargarse de destruir las segundas.

Como quiera que sea, para nosotros la cuestión es ésta, que está comprendida enteramente en la opinión que hemos emitido contra la ley, á saber; que ha sido injusta cuando, al tenerse en cuenta en la escala de sus penas el temperamento de los culpables, ha preferido para protejerlos los caracteres irreflexivos y violentos, á los caracteres tranquilos y perseverantes. No solamente la ley ha sido injusta en este caso, sino que ha sido ignorante y pequeña; porque dividiendo la sociedad en dos categorías no debía haberse ocupado de tal ó cual indivíduo, sino de las clases enteras que ella creaba al someterlas á una legislación diferente, porque el hombre sufrido es el único que lleva en sí el gérmen de las fuerzas y las virtudes que hacen á las sociedades poderosas y durables, mientras que el hombre arrebatado, que no piensa ni una sola hora en su porvenir, es un aturdido que turba sin cesar su marcha.

La ley ha sido ignorante, porque no ha comprendido que se puede dejar la vida á un hombre cuyas acciones dependen de su voluntad, porque esta voluntad puede cambiar de rumbo por la reflexión, al paso que es peligroso perdonar á aquel á quien la sangre le embriaga como una bebida espirituosa, y que á cada momento de cólera, bien ó mal causada, puede verse amagado de un ataque de homicidio; ha sido también ignorante, porque no ha comprendido que, examinando la acción para venir á conocimiento de la causa, *ha protejido la cólera y la irreflexión*, que son vicios, para *castigar la paciencia y la firmeza*, que son virtudes.

La ley ha sido sobre todo pequeña, porque ha condenado sin remisión y como con miedo, al hombre fuerte y constante que marcha por una senda falsa, en vez de combatirle y hacerle retroceder; en tanto que ha concedido el porvenir para reflexionar y corregirse á aquel á quien la naturaleza niega la reflexión, y no permite más que una inútil resolución de virtud, puesto que lleva en sus venas el veneno que le ha extraviado.

Dejémoslo pues; la ley ha estado en todos los puntos fuera de la justicia, de la equidad y del buen sentido, y sostenemos que vale más el que puede concebir, meditar y preparar una vengaza por espacio de muchos años, que el aturdido que en el fondo de su cólera hiere sin ver y sin saber. Aquel es un hombre de más preciosa naturaleza, en cuya mente puede existir largo tiempo un pensamiento, morir en ella, extinguirse y cumplirse como lo ha resuelto, y éste es una desgraciada criatura, que hace por casualidad todo lo que hace, inconscientemente y bajo una inspiración que no le deja concebir, meditar ni dirigir su acción.

Ahora bien; si esto es cierto, ¿por qué no guardar para la naturaleza superior la superioridad aun cuando llegue al crimen? Y en el caso ya de que la ley tenía que hacer una preferencia en estos hombres, ¿no hubiera, al menos, debido conservar á los mejores constituidos?

A. GONZALEZ PRATS.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Zorrilla, celebró ayer sesión esta Cámara.

ASUNTOS ENTRADOS

Hilario Oca pide se le acuerden 5.000 $ con el objeto de perfeccionar, en Enero próximo, una máquina de su invención.

—B. Villafañe y Ca. solicitan se les conceda una area de campo, para colonizarla, en el territorio del Chubut.

—Felipe B. Uballe y Ca. proponen construir depósitos para almacenar mercaderías en las Riberas del Riachuelo.

—El Dr. Enrique Pietranera propone fundar un establecimiento sanitario en la Gobernación del Neuquen.

—Rodolfo Jaurel y Tomás Santa Coloma proponen el establecimiento de un Banco Hipotecario de los territorios nacionales.

—E. W. Sutphen solicita la construcción y explotación de una linea férrea que partiendo del pueblo de Chacabuco termine en el del 9 de Julio (provincia de Buenos Aires).

—A. J. Ballesteros, y J. Zorraquín y Ca. presentan una solicitud denunciando la desaparición de la carpeta de la Comisión de Obras Públicas de un asunto por ellos presentado, y piden se nombre una comisión investigadora.

Pedro L. Fúnes y Crisólogo Rodriguez presentan modificaciones á su propuesta sobre la construcción de un ferrocarril de la estación Marcos Juarez hasta la villa de Santa Rosa (Córdoba).

Miguel Navarro Viola, á nombre de los Consejos escolares de la capital, solicita aumento de sueldo para el personal de las Escuelas.

ORDEN DEL DÍA

Púsose en seguida en discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ferrocarril de los Sres. Bridger Ferrán y Cª. Trabóse con este motivo un breve debate entre los Sres. Olmedo, Carbonell y Escalante, quedando al fin aprobadas.

MOCIONES

A moción del Dr. Molina se sanciona un proyecto autorizando al P. E. para invertir la suma de $ 6.000 para la construcción de un puente en el rio Neuquen, á inmediaciones de su confluencia sn el Limay y otro en Collm Cuen.

El Sr. Bruchmann hace tambien moción para que se trate sobre tablas el proyecto á la orden del dia que autoriza al P. E. para invertir ps. 200.000 en la construcción de un puente sobre el rio Rujes y otro en el rio Jala, ambos en la provincia de Jujuy. Se sanciana sin discusión.

REFORMAS MILITARES

Se discute acto contínuo el proyecto sobre reformas militares, alterado y modificado por la comisión de guerra. El coronel Arias informa diciendo que sancionarlo es de ectricta justicia y entraña grandes bienes la selección en el ejército por él establecida. Pone de manifiesto su bondad y dice que tanto en la armada nacional, como en la milicia de tierra se mantendrán vivos el espíritu de orden, moral y disciplina con reglas fijas que respondan á un plan práctico y largamente estudiado. Despues del laborioso informe del miembro informante de la comisión, se acepta el despacho en general.

El art. 4º fuè modificado despues de algunas esplicaciones dadas por el Ministro, General Racedo.

Levantóse en seguida la sesión á las 5 1/2, quedando el resto del proyecto para discutirse en particular en la próxima.

NOTICIAS

Laudable iniciativa—En la sala comercial del 11 de Setiembre reunióse anoche un núcleo de vecinos espectables de la parroquia de Balvanera, con el objeto de cambiar ideas acerca de la fundación de un teatro en dicho rádio del municipio. Se decidió proceder sin pérdida de tiempo á tan plausible propósito, á cuyo efecto se lanzarán acciones, y no es aventurado asegurar, que dadas las personas que se hallan al frente de esta iniciativa progresista, un éxito completo coronará los esfuerzos que se hagan para dotar de un teatro á aquella populosa parroquia de la Capital.

Hé aquí la nómina de las personas que forman la comisión directiva electa en la sesión de anoche.

Vocales: Atanacio Ceballos, Oscar Liliedal, Guillermo Gaebeler, Patricio Ham, Nicolás Ballesteros, Tomás Duggan, Ramón L. Falcon, Juan Pan Mosquera, Pedro M. Cernadas, Antonio L. Agrelo, Miguel Bancalari.

Suplentes: Dr. Enrique Ghiraldo, Juan B. Risotto. Manuel Basigalupo, Vicente Iglesias, Agustin Bottaro, Felix Chaves.

Nombramiento de un académico—El Ministerio de Instrucción Pública recibió ayer una nota del Rector de la Universidad, manifestando que la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, á causa del fallecimiento del doctor Miguel Puiggari había nombrado miembro académico al ingeniero don Manuel B. Bahía.

Aceptación de una renuncia—Ha sido aceptada por el Ministerio de Instrucción Pública, la renuncia que del cargo de miembro corresponsal de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba había sido presentada por el doctor Francisco P. Moreno.

Desembarco clandestino—El Receptor de Rentas de Ajó se ha dirijido á la Dirección general de ramo, comunicando que varios pasajeros que conducía el vapor «Mediterráneo» fueron desembarcados en aquel puerto sin haberse llenado antes las formalidades de práctica para con las autoridades marítimas.

En consecuencia la Dirección de Rentas se ha dirigido á la Prefectura Marítima dando cuenta del hecho, á fin de que se adopten medidas terminantes á que en lo sucesivo no se produzcan casos análogos.

Explotación de un banco de arena—Se acaba de presentar al ministerio del Interior, solicitando la adjudicación de un banco de arena que ha aparecido en el rio Paraná, frente al Rosario, la sociedad de beneficencia Damas de Caridad, de la ciudad del Rosario.

Al solicitar la adjudicación es con el objeto de usufructuar ese banco.

Robo de carbón—El patrón del vaporcito Niña Amelia, hace algunos dias se tomó la libertad de cargar una cantidad de carbón que se hallaba en depósito sobre la costa del Uruguay, de pertnenciae del Ministerio de Marina.

Con este motivo, el subprefecto del Uruguay ha comunicado el hecho, manifestando se levante un sumario á fin de juzgar al patrón aficionado de lo ajeno.

Inmigrantes despachados—La Oficina Nacional de Trabajo expidió ayer 227 inmigrantes para los siguientes puntos: Villa Colón 4, Concordia 7, Corrientes 13, Rosario 39, provincia de Buenos Aires 189 y San Juan 5.

Quedan alojadas en el Hotel 3032 personas.

8.900 inmigrantes con pasajes subsidiarios—A este número alcanzan los inmigrantes llegados á nuestro puerto con pasajes subsidiarios, durante el mes ppdo.

Estos inmigrantes han venido en veinticuatro vapores de ultramar.

El precio de cada pasaje fluctua entre 56 y 62 pesos cada uno.

Diego E. Knight—Este conocido y apreciado joven que desde la fundación de la sociedad anónima Sportmen Unidos ha venido desempeñando el puesto de gerente de la sociedad, ha renunciado dicho puesto para ocupar la dirección de La Transportadora á La Plata, que se ha fundado con un capital de 500.000 pesos bajos las bases del Expreso Villalonga.

Elecciones en Chubut—Según comunicación recibida en el ministerio del interior, las municipalidades de Guaminí y Rawson han quedado integradas con las siguientes personas: Juan B. Williams, B. R. Ellis, D. Roberts y D. D. Darvis.

Aprobación—El gobierno ha aprobado la medida que adoptó la Prefectura Marítima al disponer se dejen abiertos dos boquetes de 9 metros en la estacada que sirve de base al malecón del puerto de la capital, frente al fondeadero de los vapores de Montevideo y del Uruguay para que se haga por allí el servicio de ballenera y bucetas.

Los boquetes deberán abrirse á una distancia de cien metros uno de otro, sirviendo uno de entrada y otro de salida, á fin de evitar choques.

Nombramientos nacionales—Han sido nombrados por el Gobierno Nacional:

Ayudante de la botica de la cárcel Penitenciaria, Manuel Panterias; guardianes de la misma cárcel, Manuel Funes y Adolfo Nuñez.

Cajista del taller de imprenta de la misma, Maximiliano Coria.

Enfermeros de dicho establecimiento José Pardal y Villar.

Balazo—Francisco N. disparó ayer á la tarde un balazo á Francisco Dongeles en la calle Olavarria entre Crucero y Palo.

Dongeles resultó con una grave herida en el pecho, siendo remitido al hospital San Roque.

El victimario fugó.

Ensanche de un Museo—En el ministerio de Instrucción Pública se recibió ayer una comunicación del Rector de la Universidad en la que manifiesta, que la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas ha desocupado el local en que estaba instalado el Gabinete de física y que hace algunos años reclamaba el director del Museo con objeto de dar ensanche al establecimiento.

Aceptación de Ministerios—Los Doctores D. Estanislao S. Zeballos y D. Norberto Quirno Costa, han dirigido las respectivas comunicaciones al Ministerio de Instrucción Pública manifestando la aceptación que hacen de los Ministerios Relaciones Exteriores el primero y del Interior el segundo.

Como dichas notas están fechadas el 28 del pasado creemos inútil publicarlas integras.

Viajeros—Va á continuación la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

Hotel Provence—George Milchell, Rosario.

Hotel Londres—Matias Erausquin, Gualeguay, Juan B. Chichizola, Gualeguay; Juan Echeberne, Gualeguay; Juan Olivera, Gualeguay; Estanislao Martinez, Gualeguay; Juan Costantino, Gualeguay; José Maria Crespo, Paraná; Jaime Bauza, Paraná; Marco Caramés, Dolores; Juan Ceccarelli, Ultramar; Adolfo Carraza, Ultramar: Samuel O. Reilly, Uruguay; Geo S. Korris, Cañada, Clemente Ferreira, Cañada; Eugenio Puccio, id.; José Belmonte, Cañada: Felipe de las Heras, San Pedro; Francisco Pala, Rojas.

Hotel del Globo—Celestino Inclan, Santa-Fé; Francisco Rodriguez, Chascomús; Clodomiro Rodriguez, Gualeguay; Manuel Vidal Deña, Córdoba; Joaquin Machén, Rosario; Giuseppe Risp, Rosario; Ernesto Boureau, La Plata; Leon de Martes, La Plata; Luis Cullen, Santa-Fé; señor Battmanto, Merecdes.

Deux Mondes.—Arthur E. Clou, Rosario; Herman Kilhke, Montevideo; Eduardo Weubach, Montevideo, Celestino Marcó, Uruguay; Abraham Zalazar, General Rodriguez; J. Maimvoring Urriaske, Rosario; León Dupuy, Rosario,

Hotel París.—Alberto Lalanne, Santa Fé; Jesús Granada, Rosario.

Hotel Roma.—Alejandro Guers, Chivilcoy; Alfredo Martinez, Mercedes; Mariano Otero, Pergamino.

Hotel Frascati.—Gabriel Gordois, Santa Fé; doctor Cristino Martos, España.

Permiso para extracción de arena—En la Prefectura marítima recibióse ayer una nota del ministro del Interior comunicando haberse concedido la autorización necesaria al señor Eduardo Battilana para la extracción de cien mil metros cúbicos de arena del paraje conocido por los Olivos.

Esta concesión ha sido hecha bajo el compromiso del concesionario de abonar un peso por cada lancha de arena que se extrajera.

Cargo contra un receptor—El Gobernador del territorio de Formosa se dirigió al ministro de Hacienda elevando un expediente iniciado con motivo de una denuncia presentada á la Gobernación por el guarda de la Receptoria de aquel punto, don Julian Maciel, haciendo graves cargos contra el receptor don Cárlos Girolo.

Como las atribuciones del Gobernador en casos análogos se reduce á dar cuenta del hecho á la Superioridad, en la nota mencionada se pide la adopción de medidas que tiendan á corregir los hechos denunciados, porque de lo contrario se perjudicaria el servicio y el buen nombre de la administración.

El expediente ha sido pasado á informe de la Dirección de Rentas.

Suicida—Ayer á la tarde fué encontrado ahorcado en el cuarto núm. 370 del Mercado del Centro, Jesús Anerdor, que se había suicidado.

Sociedad Rural Argentina—El Gobierno provincial de Tucumán ha comunicado á la junta directiva de la Sociedad Rural Argentina, que los gastos que originen los trasportes de productos con que concurrirán los ganaderos y agricultores, á la próxima exposición correrán por su cuenta, asi como la construcción del pabellón donde esos productos se exhiban.

—El Sr. Ben-Kelaersll, representante de la sociedad «Grand élevage des genets de Eckeren», se ha dirigido tambien á la sociedad Rural, solicitando un local para exponer 94 gallos de raza barbudos, 70 gallinas y 15 palomas mensajeras.

Cobro de pasajes subsidiarios—Los señores Aceval, Diaz y Ca. se han presentado á la Comisaría General de inmigración solicitando el pago de cincuenta y cuatro mil pesos, importe de 916 pasajes subsidiarios otorgados á inmigrantes en el vapor San Martin.

Choque—En la esquina de Suipacha y Córdoba, ayer á las 2 p. m. chocaron los carruajes que manejaban Miguel Meis y José Martinez.

Del choque además de los desperfectos del vehículo resultó con una grave lesión en la cabeza Meis.

Martinez fué aprehendido.

Estado sanitario del Brasil—El Departamento Nacional de Higiene ha recibido comunicación del doctor Verdier, delegado sanitario de la República ante aquel imperio, por la que se hace saber que el estado sanitario de aquel pais es satisfactorio.

Médicos en los vapores de Montevideo—La junta de sanidad de Montevideo ha dirigido una nota al Departamento Nacional de Higiene manifestando la conveniencia que habria en obligar á las vapores que hacen la carrera del rio de La Plata y sus afluentes á llevar un médico abordo. Al efecto pide que el Departamento estudie el asunto y comunique su opinión á aquella corporacón:

Relaciones del Estado con la Iglesia—Ha llegado á nuestro poder un volúmen que lleva por título «Relaciones del Estado con la Iglesia en la antigua América Española,» por el doctor Dalmacio Velez Sarsfield. En uno de sus próximos números, FIGARO se ocupará de esta obra de Derecho Público Eclesiástico, limitándose ahora á anunciar su aparición y agradecer el envío.

Desgracia fatal—Ayer á las 4 p. m. un pobre carrero manejaba un carro cargado con una gran cantidad de madera, el cual volcó á consecuencia de un gran barquinazo.

El carrero N. N. quedó apretado por la carga de madera, porlo que falleció. El hecho acaeció en Santa Fé y Arenales.

Biblioteca Popular del Municipio—*Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Agosto de 1889.*—Número de volúmenes que han circulado en el Municipio: Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios, 2.136; remitidos por el establecimiento al domicilio de los socios, 178. Total, 2.314.—*Materias:* Sección 1ª: Derecho, Economía, Administración. 28. Sección 2ª: Ciencias y Artes, 83. Sección 3ª: Historia, Geografía, Viajes, 141. Sección 4ª: Literatura, Novelas. 2062.—*Idiomas:* español, 1.803; francés, 417; italiano, 51; inglés, 43.

Número de volúmenes que han sido leídos en el establecimiento, 647.—*Materias:* Sección 1ª: Derecho, Economía, Administración, 30. Sección 2ª: Ciencias y Artes, 117. Sección 3ª: Historia, Geografía, Viajes, 165. Sección 4ª: Literatura, Novelas, 335.—*Idiomas:* español, 361; francés, 223; italiano, 37; inglés, 26.

Totales: Volúmenes, 2.961.—Materias: Derecho, Economía, Administración, 58; Ciencias y Artes, 200; Historia, Geografía, Viajes, 306; Literatura, Novelas, 2.397.—*Idiomas:* español 2.164; francés, 640; italiano, 88; inglés, 69.

Asistencia de lectores al establecimiento, 820; entrada de suscriptores á la Biblioteca, 40.

Resúmen del movimiento habido desde el 1º de Enero hasta la fecha.—Número de volúmenes que han circulado en el Municipio: Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios, 18.328; remitidos por el establecimiento al domicilio de los socios, 1.556. Total de volúmenes, 19.884.—Número de lectores que han asistido al establecimiento, 9.493.

Libros adquiridos por donación: Pedro Agote, 3 volúmenes; Ministerio de Relaciones Exteriores, 2; Pedro J. Vela, 110; José C. Soto, 4; Luis D'Abreu, 1. Total 120 volúmenes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.—*José C. Soto,* Bibliotecario.

Banco de la masonería—Varios miembros de la masonería tratan de formar una sociedad anónima denominada «Banco de la Masonería argentina y Caja de ahorros».

El objeto principal de esta Sociedad, es fomentar el ahorro y desarrollar el crédito en favor de los masones, formando además una caja de ahorros para proporcionar á las viudas é hijas de los accionistas, pensiones mensuales vitalicias.

La compañía hará toda clase de operaciones bancarias, y su capital será de un millón de pesos nacionales de cuya suma han suscrito los iniciadores ciento cincuenta mil.

Tajo—En la calle Matheu y Chile, José Beloi hirió ayer á la tarde de un tajo en la cara á Vicente Darnía.

Siendo grave la herida de Darnia, fué remitido al hospital San Roque.

Beloi fué aprehendido.

La provincia de Entre Ríos—Hemos recibido un volúmen de 532 páginas que contiene una descripción detallada de la provincia de Entre Rios, bajo sus diversos aspectos. Es su autor el señor Cayetano R. Ripoll, jefe de la Oficina General de Estadística de dicha provincia. Hemos hojeado el libro y su confección nos ha dado una prueba de la laboriosa tarea que el señor Ripoll ha tenido al reunir datos interesantes sobre el estado floreciente en que Entre Rios se encuentra.

Estafa—Por el tan cónocido medio de las limosnas del tio, fué víctima ayer de una estafa de 1.700 pesos, el vecino del Paraná, don Carlos Proche.

Este señor venía en el tren del Rosario para esta ciudad, y ya cerca de Belgrano, los rateros le armaron la historia y lo dejaron sin los 1.700 pesos.

Proche se presentó al comisario de Belgrano denunciándole la estafa.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos..............	27
Mujeres id	25
Varones ilegítimos.............	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIO

Manuel M. Lorenzo, 24 años, esp., labrador, Maipú 359, con Josefa Barros, 23 años, id, Santiago del Estero 447.

Luis F. de Capitam de Vimoscato, 33 años, comerciante, Cangallo 823, con Judita V. Brambilla, 17 años, Cangallo 823.

Juan P. A. Camiñada, 19 años, oriental, herrero, Tucuman 1591, con Ernesta M. Barrofio, 15 años, arg., Tucuman 1591.

Julio Doblas, 23 años, arg., empleado, Callao 246, con Mercedes D. E. Corazón de Jesús Gamboa, 21 años, arg., Sarandí 166.

Matias Martinez, 23 años, fr., alpargatero, Entre Rios 3294, con Albina Morelli, 32 años, it., Entre Rios 3294.

Virginio Arévalo, 40 años, arg. empleado, con Marta Maiz, 28 años, id.

Juan Condecoa, 26 años, portugues, herrero, Cangallo 2646, con María Paisan, 35 años, id., Cangallo 2646.

Benjamin Giorgi, 22 años; it., talabartero, Entre Rios 194, con Filomena Guardamazua, 26 años, it., Victoria 2046.

Baldomero M. Gomez, 25 años, arg., zapatero, Cuyo 2439, con Zenobia F. Giraldes, 17 años, id, Viamonte 1872.

Enrique Chamallo, 23 años, it., cochero, Florida núm. 932, con Juana Luro, 20 años, fr., Bermejo 38.

MATRIMONIOS

Galmirio Seni, 27 años, it., labrador, con Luisa Ferrari, 20 años, it.

Carlos Bozzo, 26 años, it., comerciante, con Maria Lamenzo, 18 años, arg.

Antonio Gabril, 39 años, it., hojalatero, con Francisca Mantegaza, 31 años, it.

José A. Rinoldi, 39 años, it., empleado, con Rosa M. Brusa, 21 años, it.

Gabriel Reude, 33 años, it., jornalero, con Josefina Capezzano, 22 años, it.

Angel Gresio, 28 años, jornalero, con Catalina Bruno, 21 años, it.

Antonio Rodino, 24 años, sueco, carpintero, con Desideria Rodriguez, 25 años, oriental.

Marcelino Arce, 33 años, esp., comerciante, con Juana Yarzabal, 23 años, arg.

DEFUNCIONES

Juan Rusca, 6 meses, arg., celampsia, Florida 618.

Ignacio Fernandez, 37 años, esp., bronco neumonia, Reconquista 520.

N. Quiquisola, nació muerto, Venezuela 915.

Gregoria Pueblas, 10 años, arg., tisis pulmonar, Pozos 550.

N. Rodriguez, nació muerto, Piedad 655.

Andrés Lopez, 30 años, arg., anemia cerebral, Cuartel del retiro.

Francisco Pardo, 14 años, arg., hipertrofia al corazón, Libertad 1018.

Rosa J. de Rioso, 65 años, fr., enfermedad en la vejiga, Suipacha 271.

Pedro Jariffe, 8 meses, oriental, meningitis, Reconquista 074.

Francisco P. Valenti, 39 años, casado, italiano, Nefritis Hospital de Clínicas.

N. Galdua, nació muerto, Ecuador 632.

Vicente Orlandi, 7 dias, argentino, tetano infaltil, Bellingurstl 751.

Maria Rosso, 3 dias, argentina, eclerosis cerebral espinal, H. San Roque.

José Bosghi, 2 meses, argentino, crónico neumonia, Larrea 438.

José de Diego, 28 años, soltero, argentino, tuberculosis pulmonar, H. Español.

Alejandro Carbone, 24 meses, argentino, consunción, G. Lavalle 664.

Margarita Solbe, 4 años, francesa, bronco neumania, Victoria 2062.

G. Carrasco, 3 años, argentino, peritonitis, Venezuela 3546.

Celestina Skoenig, 25 años, casada, austriaca, peritonitis puerperal, Pasco 66.

Eloisa Ferreira, 25 años, argentina, soltera, tisis pulmonar, Liniers 417.

Aurelia Negro, 2 meses, argentina, bronquitis capilar N. Granada 556.

Luis Festari, 43 años, viudo, italiano, insuficiencia cardiaca, H. de Clínicas.

José Ortega, 17 años, soltero, arg., meningitis aguda, H. Militar.

Teresa Merello, 3 dias, arg., falta desarrollo, Caridad 150.

Miguel Marisi, 38 años, casado, it., pulmonía, Chile 2122.

Alberto Montenodico, 1 año; arg., ataque cerebral, Puente Alsina.

Alfonso N., 4 años, arg., roma, C. de Aislamiento.

Angel Jordan, 17 años, soltero, arg., viruela confluente, C. de Aislamiento.

Filomena Lopolito, 5 años, arg., difteraa, Comercio 2317.

Rosa Porfoico, 8 años, arg., falta desarrollo, Rincón 623.

Eva Hiosley, 14 meses, ing., bronco neumonía, Caseros 2840.

Maria Puizzo Nanchieni, 60 años, austríaco, reblandecimiento Cerebral, Córdoba 373.

N. Douzi, nació muerto, Corrientes 1815.

N. Douzi, nació muerto, Corrientes 1815.

Vicenta, 4 meses, argentina, gastro enteritis, Córdoba 1755.

Tomasa Abadia, 2 meses, argentina, coqueluche, Las Heras 1521.

Maria Gonzalez, 2 años, arg., atrepsia, Hospital de Niños.

Ricardo Martinez, 2 años, esp., bronco neumonia, Arenales 1934.

Felipe R. Rosso, 1 año 9 meses, arg., neningites, Santa Fé 112.

Rosa Capdevila de Islas, 66 años, arg., pulmonia doble, Peña 140.

N. Lichello, nacido muerto, Peña 338.

Ambrosio Tedin, 44 años, it. erisepela de la cara, H. las Mercedes.

Jorge Green, 56 años, inglés, consunción, H. las Mercedes.

Francisco Gonzalez, 35 años, arg. enteritis, Hospital Mixto.

José Vedulet, 55 años, francés, asma, H. Mixto.

José María 5 meses, arg., bronco neumonía, C. de Expósitos.

Maximino Augusto, 3 meses, arg., bronco neumonía, C. de Expósitos.

Eusebio Juan, 10 meses, arg., bronco neumonía, C. de Expósitos.

Estanislada S. Crobmegre, 22 dias arg., apoplegía, C. de Expósitos.

Antonio Ferron, 81 años, it., estrechez mitral, H. La Merced.

Pastor Ponce, 50 años, arg., gastro enteritis, H. La Merced.

Jorge Roosen, 61 años, noruego, consunción, H. La Merced.

Mariano Atieuzo, 23 años, arg., tisis pulmonar, 135 nº 239.

Umberto Perez, 11 meses, arg., meningitis, San José 1211.

Sixto Gualdi, 4 meses, arg., meningitis, 89 A. nº 8.

Jugn Etchercory, 28 años, fr., apoplegia cerebral, Independencia 746.

Mercedes A. de Brignioni, 28 años, arg., tisis pulmonar, Pavon 302.

Ana M. Gandrefo, 2 años, arg., bronco neumonia, Cochabamba 1308.

N. Lelieore, nació muerto, Europa 1554.

Juan Garcia, 63 años, esp., catarro pulmonar, hospital de crónicos.

Lampo Codola, 1 año, arg., alampsia, San Juan 350.

RESÚMEN

Nacimientos....................	64
Matrimonios....................	8
Defunciones....................	64

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Ópera—Empresa A. Ferrari. Compañía dramática italiana, dirijida por el artista Francisco Pasta.

Mártes 3 de setiembre, 7ª función de abono GIORGINA.

Teatro Nacional—Compañia infantil de zarzuela, bajo la direccion del maestro D. Eduardo Rico.

Miércoles 4 de setiembre—Estreno de la zarzuela en tres actos ROBINSON.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 3 de setiembre—LE TRASIS DE PLAISIR, comedia en 4 actos.

JOSÉ RAMON MELIDA (1)

EL TREN DEL AMOR

DOLORA EN PROSA

Como quiera que en el día no está de moda el que los amantes infortunados se suiciden, cual era de ritual en los tiempos del romanticismo, no estrañarán mis lectores que yo, despues de regañar con mi novia, tomase el tren en vez de levantarme la tapa de los sesos. No le tomé en una estación de partida, sino de tránsito; y como la parada en ella era brevísima, tuve forzosamente que buscar donde meterme, con mucha precipitación. Mas como por el estado de mi espíritu deseaba viajar solo, despues de meter las narices en dos ó tres wagones, casi llenos, instintivamente me metí en uno donde no habia mas de dos personas.

En cuanto, cerrada la portezuela, me volví, saludando á mis compañeros de viaje, sentí arrepentimiento de haber penetrado en semejante wagón y tuve ánimo y aun hice ademan de bajarme; pero el tren se puso en marcha en aquel momento.

Mi deseo no realizado reconocia por causa un sentimiento, no sé si de egoismo ó de delicadeza: mis compañeros eran un varón, si no santo, en estado de beatitud, y una mujer feliz... porque era amada.

Con efecto, no tuve más que fijar en ellos mis ojos la primera vez, para percibir que les circundaba la aureola del idilio, y tanta felicidad, ó me hacia daño, ó me daba pena turbarla. Lo cierto es que sentí mucho el encuentro y me senté en un rincón, opuesto en diagonal al que ocupaban los amantes, prometiéndome dejarles solos en cuanto volviera á detenerse el tren.

Ella estaba indolentemente recostada en el rincón. Su cuerpo delgado, de líneas elegantes, estaba vestido con un traje de lanilla color café con leche moteado de florecillas de tonos vivos de sedosa brillantez. Habíase quitado el sombrero de viaje, el cual, envuelto en sus propias gasas color café, estaba sobre el anaquel de red que corria por todo el testero del wagón. El rostro de la joven, pálido, tranquilo, sin arrugas ni sombras en el entrecejo, las pestañas cuidadosas del recato, los azules ojos llenos de ese deliquio que quita ardor á la pupila, pero presta in ensidad á la mirada, los lábios cerrados y como sellados con la sonrisa del primer beso de amor... Sólo aquel rostro me hubiese dicho que aquel alma era feliz. Pero todo lo demás pregonaba tambibn que en la mañana de aquel mismo dia, la Iglesia les habia impuesto el yugo, y el sacerdote les habia tomado los eternos juramentos.

El era guapo, con rizosa barba castaña, ojos negros, de cuya expresión no podía yo enterarme muy bien, porque para mirarla á ella me volvia la espalda. Vestia un traje gris, de americana, elegante sin ser de *la última*, y el sombrero lo habia tirado sobre el asiento frontero al mio.

Los novios se contemplaban sin hablarse, al menos desde que yo entré y durante el rato no corto que empleé en repasar los detalles descritos. Con los rostros apoyados sobre el respaldo del asiento y dejándose zarandear ligeramente por el movimiento del tren, permanecian con las manos enlazadas, la derecha de él y la izquierda de ella, puestas sobre el asiento.

Yo observaba todos estos detalles con desden y con respeto á la par. ¡Ah, desden! Sí, ¿por qué no confesarlo? desden. Tan vanidoso es el hombre que se complace en despreciar todo aquello que quisiera poseer. Como ya he indicado, acababa de separarme para siempre de la mujer á quien hube de enamorar y rendir mi corazón. En efecto, la enamoré y me rendí ante ella, pensando hallar en su alma un tesoro de afección profunda, de ternura dulcísima. ¿Y qué hallé? ¡Misero de mí! ¿Despego, antipatía, aborrecimiento? ¡Ojalá! Así hubiera tenido razón sobrada para despreciarla. ¡Hallé hielo! Pero hielo cuya horrorosa impresión de cuchillo homicida llegaba hasta mi y me destrozaba lentamente sin que en ella quedase remordimiento. Es que ella pensaba de buena fé que aquello era amarme; es que no sabia sentir de otro modo; es que no tenian mayores alcances las energías de su alma; es que no comprendía mi cariño. Lector, pide á Dios ó á los santos, ó á los genios espirituales ó infernales en quienes tengas puesta tu confianza, que te libren de semejante decepción, de absurdo tan horroroso.

Aquel no concertarse las almas, aquella ceguedad de los sentidos del ser amado, aquel ensordecimiento de sus facultades de pensar, aquel mutismo de su corazón, aquella paralización de las fibras de su sentir... y todo, cuando mi alma ansiaba unión y consorcio indisoluble, cuando mis sentidos morían por recrearse con inefable gozo, cuando mi pensamiento anhelaba concertar el comercio intelectual y la unidad de miras y pensamientos que vale más que las frases galantes de los lábios halagadores y las sonrisas de los ojos, cuando mi corazón se consumia al ver que sus ternezas delicadas eran frases sin valor; al ver, en fin, que las fibras de mi sentimiento desfallecian, faltas del impulso secreto que debiera hacerlas vibrar con intensidad y con placer infinito... todo esto, te lo juro, lector, es el más bárbaro de los suplicios y el más monstruoso de los contrasentidos. Y, sin embargo, es verdad; no son ficciones de mi loca imaginación, son realidades de mi triste experiencia.

Repito que ella pensaba de buen grado, que me quería. ¿Cómo no había de pensarlo si entendía así el cariño? Quizá tuviera la duda inconsciente de que yo no la correspondia, y sin darse cuenta de ello experimentase iguales fenómenos su espíritu. Pero no se daba cuenta de la separación absoluta que existia entre nosotros; si presentía sombras, pensaba que eran sombras muy fáciles de desvanecer. Y ella entendia así el cariño, ¿cabían quejas de mi parte? ¿Con qué derecho se exige á nadie lo que no puede dar?

¿Y en qué podia consistir esto? ¿Es que estábamos á distinto nivel moral? ¿Existen categorías en esto del sentir y del amar? No lo sé. Solo puedo asegurar que contemplando ante mí ya con menos desden la dulce pareja de los novios, y pensando entonces todo lo que acabo de apuntar, me decia, como resúmen de mis razonamientos: «La mujer y el amor son dos problemas insolubles.»

Despues de volver siempre sobre esta conclusión, como quien da vueltas por un sendero circular, sentí deseos de distraerme y torné la vista hácia el paisaje que en eterna solución de continuidad, siempre fugitivo, se me ofrecia desde la ventanilla. Fijando los ojos en cosas triviales, y haciendo un esfuerzo para aquietar la indómita imaginación que no tan de grado quería apartarse de las metafísicas amatorias, conseguí permanecer largo rato sin pensar en nada, dejando pasar muchas ideas que se ofrecían solicitadoras é insistentes.

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.
Martes 3 de setiembre, 1 del 3º abono—Beneficio de la Sra Silvia Gordini GIROFLE Y GIROFLA.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y acuústico de Oliva y Schnabrida 99. Electricidad, matemáticas y cirugía. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Semprario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Chaguaceda—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — 15 p N

REMATES JUDICIALES

EDUARDO VELEZ

JUDICIAL

Testamentaria de doña Amalia Santeiro de Prieto. —La propiedad calle de Chile Nº 1379 entre las de San José y Santiago del Estero.—Venta ad-Corpus: Tasación 21766 $ m/n, base para la venta de terceras partes $ m/n 14510.66.

El domingo 22 de Septiembre á las 2 en punto de la tarde remataré por orden terminante del señor Juez de primera instancia doctor Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría arriba indicada, la propiedad que es compuesta como sigue: Mide el terreno 7 metros, 78 centimetros de frente al Sud, por 47 metros, 82 centímetros de fondo al Norte, equivalente el todo á 367 metros 25 centimetros. El edificio que es antiguo consta de 8 piezas de material, una de madera y demas oficinas. Existen en la misma 4 piezas más de madera que pertenecen al inquilino. Escusado recomendar la adquisición de este magnífico terreno dado la brillante posición que ocupa.

Para ver el expediente á la Secretaría del señor Munilla en los tribunales, y para otros datos al rematador Viamont 2227. Nº 150v22.

GREGORIO CRISTAL

JUDICIAL

De una magnifica propiedad calle Venezuela número ..., á media cuadra del boulevard Entre-Rios, tranvía á la puerta, calle adoquinada, tasada en 27404 m|n. base de venta 2/3 partes ps.18269-33.

El Domingo 15 de Septiembre del corriente año á las 4 p. m. venderé la propiedad arriba indicada por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro, y como perteneciente á la testamenteria de doña Francisca Candal de Villar, compuesto de 8 piezas azotea en buen estado cocina y letrina edificada en terreno de 7 metros 80 centimetros de frente al norte por 35 metros 60 centimetros de fondo. Títulos perfectos.

NOTA —El comprador depositará el 5 o/o sobre el valor al firmar el boleto. Por otros informes al rematador Rivadavia número 515 ó la oficina del escribano Munilla en los Tribunales. Nº147v15St.

WALDINO C. PONCE

REMATE JUDICIAL

El Juéves 12 de Septiembre á las 4 1|2.

Base 35.000 pesos, de una casa muy central calle de Cuyo número 1386 y 1388 entre Talcahuano y Uruguay con 15 piezas en terreno de 8 metros 66 centimetros, frente al Norte por 41 metros 35 centimetros de fondo, al sud.

Barrio de hermosos edificios á dos cuadras del Politeama, á dos cuadras de los futuros tribunales y á 3 cuadras del gran Teatro Municipal, tramway en todas direciones. Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro, como perteneciente á los autos sobre separación de condominio D. Pedro Pallier y Doña Eloisa Tayssiet que tramita por la oficina del escribano Munill.

Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 de la tarde ó Cangallo 2282 de 11 á 12. Nº142v12St.

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavon y Garay.

El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Vilalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centimetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m|n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m|n.

NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.

OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 1 á 4 p. m., y para ver los autos y títulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales. Nº140v60c.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Publio C. Massini

MARTILLERO

de la Constructora de San José de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 1º

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUÁREZ CELMAN

El lunes 16 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS MONEDA NACIONAL

Á MÁS

10.000, 5.000, 1.000, 500, 50, &

Combinación en participación de las Obligaciones á premio del BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA, para el sorteo que tendrá lugar el 25 de Septiembre á las 3 p. m., en el local San Martín 132, y á todos los otros que siguen según tabla de sorteo.

Con el desembolso de 100 pesos m/n mensuales y pagaderos en 12 meses, se obtiene una libreta, en que consta ser dueño en participacion de **1,000 (mil obligaciones)** de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas, como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el **Banco Constructor de La Plata—calle Reconquista esquina Cangallo.**

Nº 43 v 15 St.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 29.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República. N46pm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

Banco de Cobranzas y Anticipos

345—SAN MARTIN—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.

N. 137. V. 27 Stb.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas, por tercera vez, para la construcción de las obras de ensanche y reparaciones del Edificio del Colegio Nacional de Tucumán, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de *quinientos seis pesos con dos centavos moneda nacional* (pesos 506.02 m|n.) á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nación.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*El Secretario.*—Agosto 14 de 1889.

Nº 126 v. 14 St.

Banco de Ahorros

Y

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268---BOLIVAR---268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o|o; á otros plazos de 6 á 11 o|o; Operaciones, préstamos personales ó con garantía reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco del tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción publica de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.

El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.

El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.

Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.

Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Brian, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga».

N131v30S.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oídos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 166 perm.

DAVID ARGÜELLO

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm. 10p.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Agosto de 1889.

		Premios	Suertes
Juéves	1	$ 25,000	1200
Mártes	6	» 10,000	1200
Mártes	13	» 10,000	1200
Mártes	20	» 20,000	2200
Mártes	27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. Mlvpm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA
DE
FRANCISCO VIDUEIRO

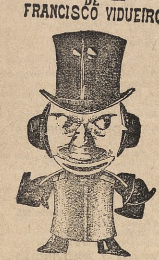

SE VENDEN SOMBREROS DE TODAS CLASES
Precios Módicos
No olvidarse
334, Chacabuco, 334
Núm. 7p.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5° de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina, hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.

N° 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

BANCOS

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente: ANtonio H. Sala
Vice id 2° Alejandro Toranzos
Id id 2° José S. Alvarez
Tesorero Juan Neumeier
Pro-Tesorero A. Crosbie
Secretario Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articuloanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros. secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M

CRANWELL.
Eduardo P. Duran, Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia juzgue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI
Nicolás Ballesteros secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco, Secretario.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrero de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CÁRCANO.
N° 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. N° 145 v. 30 St.

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. N° 146 v. 30 St.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 117-v. 10 stb.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo viajes redondos semanales desde la estación Galvez á las colonias Margarita, Belgrano, San Martin, Sastre, Ortiz, San Jorge y Piamonte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneració que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 26 Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. N° 118 v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. N° 119-v 14 stb

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Esceqniela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño.* secretario.

N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios.* n° 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jonanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta dias, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. N° 136 v 28 Sbre.

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel S. Pizarro, se hace saber á **Doña Agustina Dorao de Arrascaete** por el término de ocho dias, que don Luis Almagro ha depositado á su nombre en el Banco Nacional, la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, que le adeudaba por unos derechos comprados en la sucesión de don Félix Dorao, debiendo presentarse ante la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1889.—*Eduardo Munilla.* N° 135 v. 5 St.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. Don Ignacio M. Gomez**, ya séan como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Núm. 127 v 19 set.